

No gestionados, No declarados y Sin protección

La demanda de aletas de tiburón ha cambiado el panorama de la pesca de especies altamente migratorias. Tradicionalmente, ICCAT ha considerado a los tiburones como capturas accesorias no deseadas, pero estas especies son hoy en día capturadas como especies objetivo o capturas secundarias. Así, los tiburones representaron en 2012 un 11% de las capturas totales en peso declaradas por las Partes Contratantes (PC) de ICCAT¹, y por lo tanto constituyen especies claves bajo la competencia del Convenio.

Oceana insta a las Partes Contratantes de ICCAT a que, durante la 23 Reunión Ordinaria de la Comisión, adopten cuatro medidas claves para mejorar la gestión de los tiburones:

1. Evaluar y sancionar el no cumplimiento de las obligaciones de envío de datos de pesquerías de tiburones.
2. Requerir el desembarco de tiburones con las aletas adheridas de forma natural, cerrando los vacíos legales de la prohibición del finning en ICCAT.
3. Adoptar límites de captura precautorios para las principales especies de tiburones capturadas comercialmente: marrajo dentado y tintorera.

Los tiburones se caracterizan por tener un ciclo vital que les hace especialmente vulnerables a la sobreexplotación. Los tiburones pelágicos, bajo la competencia de ICCAT, se encuentran particularmente en riesgo. De las especies que han podido ser evaluadas, el estado de un 63% ha sido determinado como "amenazadas"². La evaluación de stock y la evaluación de riesgo ecológico (ERA) emprendidas por ICCAT para los tiburones han subrayado esta vulnerabilidad, así como altos niveles de incertidumbre sobre el estado de los stocks en el área del Acuerdo. Como resultado, el Comité Científico de Investigación y Estadísticas (SCRS) ha recomendado una gestión precautoria para algunas de las especies, incluyendo medidas para la recuperación de las especies más amenazadas y para limitar la mortalidad de las especies capturadas comercialmente.

A pesar de estas recomendaciones, la gestión de los tiburones en ICCAT aún está lejos de ser precautoria, es más, para la mayoría de las especies capturadas aún no existen medidas de gestión. De las 350 especies de capturadas en el área ICCAT, solo ocho de las menos representativas tienen algún tipo de medida de gestión y, sin embargo, cuatro de las cinco más vulnerables a la sobreexplotación carecen por completo de medidas³. Especies altamente amenazadas como el marrajo sardinero continúan siendo desembarcadas y vendidas, mientras que otras altamente comerciales como el marrajo dentado y la tintorera se pescan sin límite a pesar de la incertidumbre existente sobre el estado de los stocks.

Asegurar que las PC de ICCAT cumplen con sus obligaciones en términos de remisión de datos de capturas, descartes y esfuerzo pesquero es crucial para poner en marcha una gestión de los tiburones basada en criterios científicos. Después de más de una década de Recomendaciones y Resoluciones enfatizando la necesidad de disponer de datos sobre pesquerías de tiburones, ahora hemos llegado a un momento crucial. Las Recomendaciones 10-06 y la 11-15 establecen claramente un sistema de penalización en caso de no cumplimiento de estas obligaciones, mientras que la Recomendación 12-05 constituye una fuerte llamada de atención a las PC sobre la aplicación y cumplimiento de las medidas de gestión y conservación de tiburones.

Los datos de comercio internacional de tiburones subrayan por sí solos la posible falta de cumplimiento de estos requerimientos en casos específicos. La 23ª Reunión Ordinaria de la Comisión constituye una oportunidad única para que las Partes Contratantes de ICCAT transmitan un mensaje unánime sobre su compromiso con el cumplimiento en el área del Convenio.

1. Evaluar y penalizar el incumplimiento de las obligaciones de transmisión de datos.

2013 será el primer año en el que el Comité de Cumplimiento (COC) de ICCAT aplicará la Rec.11-15 para aquellas PC que no hayan transmitido los datos de la Tarea 1 para tiburones a ICCAT (por ejemplo, capturas) y que pueden ser penalizados con la prohibición de capturar y retener estas especies para 2014. Esto constituye un gran paso para la gestión de tiburones tras años de “niveles endémicos de ausencia en la transmisión de datos”⁴. La aplicación de la Recomendación presentará también un desafío significativo para el COC en lo que respecta a asegurar el cumplimiento de las posibles prohibiciones de retención de estas especies a bordo.

El análisis del cumplimiento ha de ir más allá de los datos de la Tarea 1. En particular, dos bloques de información adicional constituyen indicios claros de incumplimiento por algunas PC.

(a) Datos de comercio de aletas de tiburón vs. datos de la Tarea 1.



Hong Kong es uno de los principales centros a nivel mundial del comercio de aletas de tiburón. Los datos del Departamento del Censo y Estadísticas proveen información de relevancia para la dinámica del comercio internacional. Una simple comparación de los datos de importaciones de aletas con la Tarea 1 de ICCAT subraya multitud de casos en los que las Partes Contratantes de ICCAT han exportado aletas de tiburón a Hong Kong pero no han declarado capturas a ICCAT. Los datos correspondientes al año 2012 revelan 15 casos (ver Tabla 1), incluyendo la República de Guinea, que exportó ese mismo año casi 50 toneladas de aleta. En muchos casos, las discrepancias podrían justificarse por la posibilidad de que

las capturas no hayan sido efectuadas en aguas del Convenio, o por que las pesquerías no sean competencia de ICCAT, o porque las capturas hayan sido efectuadas por flotas extranjeras bajo algún tipo de acuerdo de acceso, si bien estas justificaciones se presentan como poco probables.

Tabla 1. Importación de aletas de tiburón a Hong Kong en 2012 por PC que no declararon capturas de tiburones en 2012 para la Tarea 1. Las cantidades se presentan en peso total del producto (kg) para aleta seca y congelada.

República de Guinea	49 707	Nicaragua	8 480
Mauritania	28 386	Túnez	5 057
Filipinas	24 521	Sierra Leona	3 200
Panamá	21 895	Gabón	1 221
Guatemala	21 445	Nigeria	540
Angola	18 744	UE-Croacia	400
Egipto	10 583	Islandia	184
Colombia	8 765		

Fuente: Datos de importación de aletas. Departamento del Censo y Estadísticas, Hong Kong SAR.

(b) Información sobre flotas con pabellón de Partes Contratantes vs. datos de la Tarea 1

Multitud de artes de pesca pueden ser empleadas para la captura de tiburones. Sin embargo, el palangre es el arte más empleado. En 2012 el 88% de las capturas declaradas de tiburones en ICCAT se efectuaron con palangre⁵. Comparando la información sobre tiburones remitida por las PC a ICCAT para la Tarea 1 con las listas de buques autorizados por cada Estado de Pabellón, se apuntan ciertas incoherencias que merecen ser consideradas. La Tabla 2 muestra ejemplos de PC que no declararon capturas de tiburones en 2012 pero que, sin embargo, disponen de flota de palangre y, presumiblemente, capturan tiburones.

Tabla 2. Ejemplo de PC con flota de palangre de superficie autorizada en el área ICCAT que no han reportado capturas de tiburones para la Tarea 1.

UE-Italia	7322	UE-Chipre	20
UE-Grecia	653	Argelia	6
Túnez	411	Libia	6
Panamá	68	República de Guinea	2
Filipinas	25	Cabo Verde	1
S. Vicente y las Granadinas	22	Francia (St. Pierre et Miquelon)	1
Turquía	22		

Fuente: Lista de buques ICCAT de 2012-12-11.

Oceana insta a ICCAT a que desarrolle un examen exhaustivo del cumplimiento con las obligaciones de declaración de datos de tiburones y que aplique las sanciones oportunas de acuerdo con la Recomendación 11-15

2. Requerir que los tiburones sean desembarcados con las aletas adheridas, cerrando los históricos vacíos legales en la prohibición del finning en ICCAT.

En 2004, la Recomendación de ICCAT 04-10 constituyó la primera iniciativa para prohibir la práctica del aleteo de tiburones o finning (cortar la aleta del tiburón a bordo y descartar el cuerpo en el mar) en el área del Convenio. Sin embargo, esta Recomendación ha sido inefectiva al contener varios vacíos legales que facilitan esta práctica ilegal.

Por ejemplo, el control de la aplicación se fundamenta en un límite máximo de un 5% de ratio peso de aleta / peso de carcasa, sin especificar si este límite se aplica al peso vivo del tiburón o a su peso procesado, a aleta en fresco o seca. Más aún, la Recomendación 04-10 permite que aletas y carcasas puedan ser desembarcadas o transbordadas por separado, haciendo que el control sea imposible. Estos problemas no se limitan a ICCAT; la debilidad de las prohibiciones del finning basadas en ratios han sido recalculadas por las OROP de túnidos.⁶

Los científicos recomiendan el desembarco de los tiburones con las aletas naturalmente adheridas como la solución más simple y efectiva para este problema. Esta recomendación ha sido respaldada por la Asamblea General de Naciones Unidas, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la Convención de Naciones Unidas para Especies Migratorias.

Ejemplo de PC de relevancia en las capturas de tiburones que ya han adoptado "políticas de aletas adheridas"

Brasil
Taipei Chino
Unión Europea
Estados Unidos

Un número creciente de Partes Contratantes de ICCAT, incluyendo aquellas con importantes pesquerías de tiburones, han adoptado ya políticas similares (ver cuadro).

Al requerir que los tiburones sean desembarcados con las aletas adheridas, ICCAT no solo cerraría los vacíos legales de la Recomendación 04-10, sino que se mejoraría sustancialmente la recopilación de datos, ya que permitiría una mejor identificación de las especies. Como ha sido recalcado en repetidas ocasiones por el SCRS, la disponibilidad de datos sobre pesquerías de tiburones continúa constituyendo una prioridad crítica para mejorar las evaluaciones del estado de los stocks y su gestión.

Oceana urge a las Partes Contratantes a que adopten una prohibición definitiva del *finning* requiriendo que todos los tiburones sean desembarcados con las aletas naturalmente adheridas

3. Adopción de límites de captura precautorios para las principales especies de tiburones capturadas comercialmente: marrajo dientuso y tintorera.

(a) Marrajo dientuso (*Isurus oxyrinchus*) se encuentra incluido en la lista de la UICN como Vulnerable en el Océano Atlántico y como Críticamente Amenazado en el mar Mediterráneo, donde su captura, retención y comercio han sido prohibidos por la Convención de Barcelona y la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (GFCM)⁷. Aunque el marrajo dientuso ha sido identificado como la segunda especie de tiburón más vulnerable a la sobrepesca por el palangre en el Atlántico⁸, ICCAT aún no ha adoptado ninguna medida de gestión para esta especie. El marrajo dientuso continúa siendo capturado comercialmente por 20 PC, que declararon un total de 7.277 toneladas de capturas en 2012.

La evaluación de stock de 2012 dio resultados inciertos que no permitieron el desarrollo de proyecciones de gestión. En consecuencia, el SCRS recomienda una clara medida precautoria: la mortalidad por pesca para marrajo dientuso no ha de incrementar hasta que las evaluaciones no den resultados más fiables.

Oceana llama a las PC a seguir las recomendaciones del SCRS y adoptar un límite de capturas precautorio para los marrajos dientusos en función de los niveles medios de captura de los últimos años.

(b) Tiburón azul o tintorera (*Prionace glauca*) está incluido en la lista de la UICN como Casi Amenazado a nivel global, y como Vulnerable en el Atlántico Noroeste⁹ y mar Mediterráneo¹⁰. Aunque esta especie tiene mayor resiliencia que otras especies de tiburones, sigue siendo vulnerable a la sobreexplotación y ya se han identificado acusados descensos en su abundancia como consecuencia de la pesca en el Atlántico noroeste y mar Mediterráneo¹¹. La última evaluación de stock de ICCAT para esta especie, llevada a cabo en el 2008, indica que el estado del stock es incierto¹².

Las capturas de tintorera en ICCAT se han duplicado en la última década¹³, incrementando la preocupación sobre los impactos que esta explotación intensiva podría tener en el ecosistema. En 2012, las capturas declaradas ascendieron a 61.000 toneladas, convirtiendo esta especie en la cuarta especie en importancia comercial en el área ICCAT, después del listado, el rabil y el patudo¹⁴. A diferencia de los túnidos, las tintoreras se explotan en ausencia de medidas de gestión. ICCAT aún no ha adoptado tallas mínimas, cierres espaciales o temporales ni ninguna otra medida técnica.

Oceana llama a las Partes Contratantes de ICCAT a que ejerzan su responsabilidad en material de gestión para las tintoreras, comenzando por la adopción de límites de captura precautorios para esta especie.

4. Prohibición de la retención, desembarco y comercio de especies altamente amenazadas, como el marrajo sardinero

El marrajo sardinero (*Lamna nasus*) se encuentra incluido en la Lista Roja de la UICN como En Peligro Crítico en el mar Mediterráneo y Atlántico Nordeste y como En Peligro en el Atlántico Noroeste. En el Atlántico Norte, las pesquerías dirigidas han diezmando severamente los stocks de marrajo sardinero: en apenas 50 años, los desembarcos anuales han caído de miles de toneladas a unos pocos cientos. La evaluación del stock, realizada de manera conjunta por ICES e ICCAT en 2009, concluyó que incluso en un escenario de 0 capturas, la recuperación de esta especie llevaría décadas¹⁵. La evaluación de riesgo ecológico de ICCAT (ERA) de 2012 confirma que el marrajo sardinero continúa entre las especies de tiburones más altamente vulnerables a la sobreexplotación.

En respuesta al preocupante estado de los stocks, se han adoptado algunas medidas en el Atlántico y Mediterráneo. Por ejemplo, la retención, desembarco, y/o la pesca dirigida de marrajo dientuso se encuentran prohibidas por la Unión Europea, Uruguay y la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste (NEAFC). En el Mediterráneo, la especie se encuentra estrictamente protegida por el Convenio de Barcelona y la GFCM, por una prohibición de la captura, retención y comercio de esta especie. Recientemente en 2013, las Partes Contratantes del Convenio Internacional sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) acordó la inclusión de esta especie en el Apéndice II del Convenio, a fin de controlar el comercio internacional de esta especie.

A pesar de los avances, **ICCAT aún no ha adoptado ninguna medida para el marrajo dientuso**. Han pasado cuatro años desde que se efectuó la evaluación científica sobre el estado de los stocks de marrajo dientuso, el mismo tiempo que ICCAT ha ignorado sus obligaciones respecto a esta especie amenazada.

Oceana insta a las Partes Contratantes de ICCAT a que apliquen una gestión precautoria para el marrajo dientuso, prohibiendo su retención, transbordo, desembarco y comercio en el área de competencia de ICCAT.

Referencias

- ¹ ICCAT Task 1 data on nominal annual catches. Total reported shark catches for 2012: 79 598 T.
- ² Dulvy, N.K. *et al.* 2008. Aquatic Conserv.: Mar. Freshw. Ecosyst. 18: 459-482.
- ³ The top five most vulnerable shark species according to the 2012 ERA were bigeye thresher, shortfin mako, longfin mako, porbeagle, and nightshark. Only bigeye thresher is managed, with a prohibition on retention, transshipment, landing, storing, selling, or offering for sale of this species [Rec. 09-07].
- ⁴ ICCAT. 2009. Report of the Independent Performance Review of ICCAT. Madrid.
- ⁵ ICCAT Task 1 data.
- ⁶ Reviewed in: Fowler, S. and Séret, B. 2010. Shark fins in Europe: Implications for reforming the EU finning ban. EEA and IUCN SSG.
- ⁷ Annex II of the Barcelona Convention Protocol Concerning Specially Protected Areas and Biological Diversity in the Mediterranean; Recommendation GFCM/36/2012/3 on fisheries management measures for conservation of sharks and rays in the GFCM area.
- ⁸ Cortés, E. *et al.* 2012. SCRS/2012/167.
- ⁹ Simpfendorfer, *et al.* 2002. Fish. Res. 55: 175-192; Baum, J.K. *et al.* 2003. Science 299: 389-392.
- ¹⁰ Stevens, J. 2009. *Prionace glauca*. In: IUCN 2013. www.iucnredlist.org;
- ¹¹ Baum *et al.* 2003; Ferretti, F. 2008. Conserv. Biol. 22: 952-964.
- ¹² ICCAT. 2009. Report of the 2008 shark stock assessment meeting. Collect. Vol. Sci. Pap. ICCAT 64: 1343-1491.
- ¹³ ICCAT Task 1 data **2010, the most recent year for which reported catches are available.
- ¹⁴ ICCAT Task 1 data on nominal annual catches, 2012.
- ¹⁵ ICCAT, 2010. Report of the 2009 porbeagle stock assessments meeting. Collect. Vol. Sci. Pap. ICCAT 65: 1909-2005.